## FUERZA AÉREA COLOMBIANA

## FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTÍAS PARA ORDENES DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

APROBACION DE GARANTIAS  CONTRATO N°:	ORDEN DE COMPRA 135628		FECHA: 0	10/ 1 1/2024
	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	CARROTA	NOUF PARA	TRANSPORTE D
	COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN CO		•	
	PARA LA FUERZA AÉREA COLO		_, mm mm ( L	
CONTRATANTE/ENTIRAD	FUERZA AÉREA COLOMBIANA – D		OGÍSTICA DE L	OS SERVICIOS
CONTRATANTE/ ENTIDAD: CONTRATISTA:	AUTOMAYOR S.A.			
	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: FECHA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	Poliza No. 100353399 certificado No. 7 01 de noviembre de 2024	72153250		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde- Hasta)	DESDE 31/10/2024	250.	të:	
Hastaj	HASTA 19/12/2026		8	
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGURO	OS S.A.	104	
TOMADOR/GARANTIZADO: No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	AUTOMAYOR S.A.	0	7-1	
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA – D	IRECCIÓN I	OGÍSTICA DE L	OS SERVICIOS
1.BUEN MANEJO Y CORRECTA	V44 07 4070V7470 A	21/2	1//051/0/4	N/A
INVERSIÓN DEL ANTICIPO	VALOR ASEGURADO: \$	N/A	VIGENCIA:	
2. DEVOLUCIÓN PAGO ANTICIPADO	VALOR ASEGURADO: \$	N/A	VIGENCIA:	N/A
3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$149.451.483,10	10	VIGENCIA:	Del 31/10/2024 Hasta 19/06/2025
4. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONESLABORALES	VALOR ASEGURADO: \$	N/A	VIGENCIA:	N/A
5. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAOBRA	VALOR ASEGURADO: \$	N/A	VIGENCIA:	N/A
6. CALIDAD DEL SERVICIO	VALOR ASEGURADO: \$74,725.741,55		VIGENCIA:	Del 31/10/2024 Hasta 19/12/2026
7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	VALOR \		VIGENCIA:	Del 05/12/2024
DE LOS BIENES	ASEGURADO: \$149.451.483,10		-1	Hasta 19/12/2026
OTROS AMPAROS (ESPECIFICAR)  Por encontrarse expedida conforme a la cláu sula 17 Garantía de la cláu sula 17	VALOR ASEGURADO: \$ de cumplimiento nume al 17.2 Garantía de	//A e Cumplimier	VIGENCIA:  Ito afavor de Entidesporte terrestre n	19/12/2026 N/A dades Compradoras
8. OTROS AMPAROS (ESPECIFICAR)  Por encontrarse expedida conforme a la cláusula 17 Garantía del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de aquerdo con lo disposición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de aquerdo con lo disposición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de aquerdo con lo disposición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de aquerdo con lo disposición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de aquerdo con lo disposición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de aquerdo con lo disposición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de aquerdo con lo disposición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de aquerdo con lo disposición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de aquerdo con lo disposición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de aquerdo con lo disposición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de aquerdo con lo disposición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de aquerdo con lo disposición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de aquerdo con lo disposición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de aquerdo con lo disposición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de aquerdo con lo disposición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de aquerdo con lo disposición de Vehículo AMP-2020, se aprueban la disposición de Vehículo AMP-2020	de cumplimiento nume al 17.2 Garantía de os, V hículos Eléctricos y Vehículos Híbriquesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de FIRMA  el CARLOS ANDRES AGUILERA PL	I/A e Cumplimier dos para trar e 2015.	nto afavor de Entid	19/12/2026 N/A dades Compradoras
8. OTROS AMPAROS (ESPECIFICAR)  Por encontrarse expedida conforme a la cláusula 17 Garantía del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de acuerdo con lo disputivo de Ampara	de cumplimiento nume al 17.2 Garantía de os, Vi nículos Eléctricos y Vehículos Híbriuesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de FIRMA  El CARLOS ANDRES AGUILERA PUla Dirección Logística de los Servicios or del Gasto y delegado Contractual	e Cumplimier dos para trar e 2015.  JLIDO S	nto afavor de Entidosporte terrestre n	19/12/2026 N/A dades Compradoras úmero CCE-163-III
8. OTROS AMPAROS (ESPECIFICAR)  Por encontrarse expedida conforme a la cláusula 17 Garantía del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de acuerdo con lo disprince de AMP-2020, se aprueban las garantías de acuerdo con lo disprince de Ordenado Director de Ordenado Asesor Contractual – DICOP  CONSULTA DE POLIZAS  Ramo SOAT © Cumplimiento Judiciales Arrenda (27153250)  El No. de contificado se encuentra ubicado en la parte superingrese los 8 digitos.	de cumplimiento numeral 17.2 Garantía de os, Vinículos Eléctricos y Vehículos Híbriusesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de FIRMA  EL CARLOS ANDRES AGUILERA PU la Dirección Logística de los Servicios or del Gasto y delegado Contractual  Rev	JLIDO S isó: TEM Subd	nto afavor de Enti isporte terrestre r 11/2024 aager senitez Maria	19/12/2026 N/A dades Compradoras úmero CCE-163-III
8. OTROS AMPAROS (ESPECIFICAR)  Por encontrarse expedida conforme a la cláusula 17 Garantía del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de acuerdo con lo disputiva de la completa de la completa de la completa de la conformación de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de acuerdo con lo disputiva de la conformación de la conformación de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de acuerdo con lo disputiva de la conformación de la conformació	de cumplimiento numeral 17.2 Garantía de os, Vinículos Eléctricos y Vehículos Híbriusto en el Sección 3 del Decreto 1082 de FIRMA  el CARLOS ANDRES AGUILERA PUla Dirección Logística de los Servicios or del Gasto y delegado Contractual	JLIDO S isó: TEM Subd	nto afavor de Entidosporte terrestre no management de maria maria mector Contractual 02	19/12/2026 N/A dades Compradoras úmero CCE-163-III
8. OTROS AMPAROS (ESPECIFICAR)  Por encontrarse expedida conforme a la cláusula 17 Garantía del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de acuerdo con lo disprince de AMP-2020, se aprueban las garantías de acuerdo con lo disprince de Ordenado Director de Ordenado Asesor Contractual – DICOP  CONSULTA DE POLIZAS  Ramo  SOAT © Cumplimiento Judiciales Arrenda (Certificado No. 72153250)  El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superingrese los © digitos.	de cumplimiento nume al 17.2 Garantía de los, Vi nículos Eléctricos y Vehículos Híbriusto en el Sección 3 del Decreto 1082 de FIRMA  EL CARLOS ANDRES AGUILERA PUNA Dirección Logística de los Servicios or del Gasto y delegado Contractual  Rev	JLIDO S isó: TEM Subd	nto afavor de Entidosporte terrestre no management de maria maria mector Contractual 02	19/12/2026 N/A dades Compradoras úmero CCE-163-III-
8. OTROS AMPAROS (ESPECIFICAR)  Por encontrarse expedida conforme a la cláusula 17 Garantía del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de acuerdo con lo disprince de Ordenado Director de Ordenado Asesor Contractual – DICOP  CONSULTA DE POLIZAS  Ramo SOAT © Cumplimiento Judiciales Arrenda Certificado No. 72153250  El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte super Ingrese los 8 digitos.  Si ou pólica fue emitida después de Cadigo de Seguridad VpPUIb2SSBPUQgNhpUmxaA==  Número de pólica  Número de pólica  LUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTA	de cu nplimiento nume al 17.2 Garantía de los, Vinículos Eléctricos y Vehículos Híbriusesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de FIRMA  EL CARLOS ANDRES AGUILERA PU la Dirección Logística de los Servicios or del Gasto y delegado Contractual  Rev  Rev  Múmento Otros Ramos No  ATALES DECRETO 1082 Fecha de espedición	JLIDO S isó: TEM Subd	nto afavor de Entidosporte terrestre no management de maria maria mector Contractual 02	19/12/2026 N/A dades Compradoras úmero CCE-163-III-
8. OTROS AMPAROS (ESPECIFICAR)  Por encontrarse expedida conforme a la cláusula 17 Garantía del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de acuerdo con lo disputivo de Amperior de Amperior de Amperior de Ordenado  Proyecto: TS18. Luz Alexsandra Cabezas Pulido Asesor Contractual – DICOP  CONSULTA DE POLIZAS  Ramo  SOLUTA DE Cumplimiento  SOLUTA DE Cumplimiento  SOLUTA DE Cumplimiento  SOLUTA DE POLIZAS  Si tu pública fue emicida después de Código de Seguridade (vpPUIb2SS8PUQgNhpUrnxaA==)  Número de pública (vpPUIb2SS8PUQgNhpUrnxaA==)	de cu inplimiento numeral 17.2 Garantía de os, Vinículos Eléctricos y Vehículos Híbriusesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de FIRMA  El CARLOS ANDRES AGUILERA PULA Dirección Logística de los Servicios or del Gasto y delegado Contractual  Rev  Primento Otros Ramos No merior central de su púliza.  Consultar Regresar de 2021, por favor solicita la impresión DATOS DE LA POLIZA	JLIDO S  isó: TEM Subd	nto afavor de Entidosporte terrestre no management de maria maria mector Contractual 02	19/12/2026 N/A dades Compradoras úmero CCE-163-III-
8. OTROS AMPAROS (ESPECIFICAR)  Por encontrarse expedida conforme a la cláusula 17 Garantía del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de acuerdo con lo disprende de Ordenado Director de Ordenado Asesor Contractual – DICOP  CONSULTA DE POLIZAS  Ramo  SOAT  Cartificado No.  72153250  El Ris. de cartificado se escuentra ubicado en la parte super logo de Segurridad VpPUIb2SSBPUQgNhpUrrixaA==  Número de púliza  100353399  Ramo  CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTA  Insico de vigencia  10/202	de cumplimiento nume al 17.2 Garantía de los, Vinículos Eléctricos y Vehículos Híbriusto en el Sección 3 del Decreto 1082 de FIRMA  EL CARLOS ANDRES AGUILERA PULA Dirección Logística de los Servicios or del Gasto y delegado Contractual  Rev  Miniento Otros Ramos No Processor de appendición Rev  ATALES DECRETO 1082  Fin de vigencia Clobat  Fin de vigencia Clobat	JLIDO S isó: TEM Subd	nto afavor de Entidesporte terrestre no afavor de Entidesporte terrestre no afavor de Entidesporte de Entidesp	19/12/2026 N/A dades Compradoras úmero CCE-163-III-
8. OTROS AMPAROS (ESPECIFICAR)  Por encontrarse expedida conforme a la cláusula 17 Garantía del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de acuerdo con lo dispidad properto de AMP-2020, se aprueban las garantías de acuerdo con lo dispidad properto de Ordenado Ordena	de cumplimiento nume al 17.2 Garantía de los, Vinículos Eléctricos y Vehículos Híbriu uesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de FIRMA  EL CARLOS ANDRES AGUILERA PURA Dirección Logística de los Servicios or del Gasto y delegado Contractual  Rev  Rev  Múmero de anexo  ATALES DECRETO 1082  Pietha de expedición  Fin de vigencia Ciobat.  RECCION LOGÍSTICA DE  Valor axegurado  Movimiento  RECCION LOGÍSTICA DE  RUILCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LO.135628, CUYO OBJETO ES  ROTANQUE PARA TRANSPORTE DE COMBUSTIE ONES PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.	JLIDO S isó: TEM Subd  1/11/2024 19/12/202 EXPEDICIO	11/2024 Galage Benillez Maria / rector Contractual 02	19/12/2026 N/A dades Compradoras úmero CCE-163-III
8. OTROS AMPAROS (ESPECIFICAR)  Por encontrarse expedida conforme a la cláu sula 17 Garantía del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículo AMP-2020, se aprueban las garantías de acuerdo con lo displanda de AMP-2020, se aprueban las garantías de acuerdo con lo displanda de Ordenado  Proyecto: TS18. Luz Alexsandra Cabezas Pulido Asesor Contractual – DICOP  CONSULTA DE POLIZAS  Ramo SDAT © Cumplimiento Judiciales Arrenda Cereficado No. 72153250  El No. de cereficado se encuentra ubicado en la parte superior de póliza Ingrese tos 8 digitos.  Si tu póliza fue emitida después de 100353399  Ramo Cumplimiento - ENTIDADES ESTA Inicido de vigencia Global Tomador Auronador Diversión de Vehículos Caracapacidos de públicas	de cumplimiento nume al 17.2 Garantía de los, Vinículos Eléctricos y Vehículos Híbriu uesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de FIRMA  EL CARLOS ANDRES AGUILERA PULA Dirección Logística de los Servicios or del Gasto y delegado Contractual  Rev  Rev  Múmero de anexo  ATALES DECRETO 1082  RECCION LOGÍSTICA DE  Pulor asegurado  Movimiento  RECCION LOGÍSTICA DE  Pulor asegurado  Movimiento  RECCION LOGÍSTICA DE  RECCIO	JLIDO S isó: TEM Subd  1/11/2024 19/12/202 EXPEDICIO	Into afavor de Entires	19/12/2026 N/A dades Compradoras úmero CCE-163-III